

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Coordinación Institucional Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Acuerdo de 18 de marzo de 2010, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se cesa, a petición propia, a don Juan Carlos Jiménez Franco como Director General de Relaciones Públicas y Protocolo.

El artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, dispone que corresponde a la Junta de Gobierno el nombramiento y cese de los órganos directivos.

El artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo plenario de 31 de mayo de 2004, establece, asimismo, que los directores generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, a propuesta del Vicealcalde, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 18 de marzo de 2010, acuerda:

“Cesar, a petición propia, a don Juan Carlos Jiménez Franco como director general de Relaciones Públicas y Protocolo, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente acuerdo producirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 18 de marzo de 2010.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/12.325/10)